



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2015-00295-00

Bogotá D.C., Catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede y por ser procedente, se dispone;

REQUERIRI a la DIAN, a fin que de forma INMEDIATA se sirvan dar respuesta a nuestro oficio No. 0283 de fecha 30 de abril de 2021, y radicado en dichas dependencias a través de correo electrónico el día 31 de mayo hogaño. **Ofíciense y trámites por la secretaría del juzgado adjuntando copia del citado oficio.**

CUMPLASER

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ